

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21946 MADRID

Edicto.

Doña MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento n.º 276/11, por auto de fecha 1 de Julio de 2011, se declaró en concurso voluntario al deudor TRACI COMUNICACION, S.L., con CIF B-81062507, y con domicilio calle Ferraz, n.º 80, 28008 Madrid.

2. Que con fecha 9 de mayo de 2016 se ha dictado auto por el que se acuerda:

1.º Aprobar las cuentas presentadas por el administrador concursal único D. JULIO VIÑUALES GÁLVEZ al no haber existido oposición a las mismas.

2.º Se acuerda la conclusión del presente procedimiento concursal por haber finalizado la fase de liquidación.

3.º Se acuerda la extinción de la entidad TRACI COMUNICACIÓN, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción registral para los que expedirá mandamiento al Registro Mercantil de Madrid, en el momento que conste tesorería.

4.º A la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y la contemplada para la declaración del concurso, anunciándose mediante edictos que se publicaran en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como la establecida en el artículo 24 de la Ley Concursal.

Madrid, 9 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026570-1